

UNIDAD Y REFERENCIAS: Concejalía Deportes DRM/ehr

EXPEDIENTE: GESTIONA 4936/2022

Otorgamiento de Autorización Demanial Sobre Instalación deportiva para la actividad de GIMNASIA RÍTMICA

Mediante Decreto 2023-125 de 18 de enero se ha aprobado la convocatoria para la autorización demanial sobre instalación deportiva para la actividad de GIMNASIA RÍTMICA.

Publicado el anuncio en el Perfil del Contratante Sección "Licitaciones" del Ayuntamiento, según consta en el expediente desde el 1 de febrero de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 34 de fecha 9 de febrero de 2023 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado décimo, se ha presentado una única entidad.

Comprobado por el Coordinador Deportivo conforme al informe de fecha 20 de marzo de 2024 Cód. Validación: 4JPGGJLRXQDX9KP5C392ACJ32, que cumple los requisitos establecidos en las bases, propone el otorgamiento de la autorización al CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GR MEJORADA.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como concejal Delegado de Deportes, NN.TT y Transparencia

R E S U E L V O:

Primero. OTORGAR autorización demanial de uso sobre instalación deportiva para la actividad de GIMNASIA RÍTMICA en los términos de la convocatoria aprobada mediante Decreto 2023-125 de 18 de enero, al CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GR MEJORADA CON CIF G86609831, domiciliada en C/ Joan Miro s/n Mejorada del Campo (Madrid) desde la fecha de la adjudicación desde la fecha de la adjudicación hasta el día 30 de septiembre de 2024 prorrogable por un año más, previa solicitud del adjudicatario y necesariamente autorización del Concejal de Deportes, NN.TT. y Transparencia con informe del Técnico Deportivo.



Siendo la contraprestación a favor de Ayuntamiento la establecida en las bases aprobadas por Decreto 2023-125 de 18 de enero.

Segundo. PUBLICAR esta resolución en el Perfil del Contratante del área de Patrimonio del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Tercero: Se deberá cumplir lo establecido en la ley 6/2016 de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, especialmente en cuanto a las titulaciones de los monitores.

Cuarto. NOTIFICAR esta resolución, sin perjuicio de los efectos de la publicación a que se refiere el pronunciamiento siguiente, a Doña María Mira Manzano, en nombre y representación del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GR MEJORADA con CIF G86609831, domiciliada en C/ Joan Miro s/n Mejorada del Campo (Madrid).

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Deportes, NN.TT. y Transparencia por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 2023-1527, de 20 de junio de 2023, certificando la Vicesecretaria accidental [nombramiento por Resolución Dirección General de Reequilibrio Territorial de fecha 4 de abril de 2023] este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

